

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-444

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 23 de junio de 2021.

Las partes se harán presentes personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos propios de la audiencia.

Se les advierte que su inasistencia les acarreará las sanciones legales previstas.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez